Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 18 de enero de 2025

Señores
Secretaría Jurídica Municipal

**Asunto:** Solicitud de Prórroga N°2 para el Contrato de Obra 903-2024.

Mediante la presente, solicito respetuosamente la revisión y aprobación de una prórroga para el contrato de obra pública 903-2024.

**Detalles del Contrato:**

- **Objeto:** Realizar actividades de mantenimiento de vías en el municipio de Santa Rosa de Cabal.
- **Contratista:** Triturados y Concretos LTDA.
- **Fecha de Adjudicación:** 16 de diciembre de 2024.
- **Resolución de Adjudicación:** No. 00002975
- **Fecha de Vencimiento Original:** 20 de enero de 2025.

**Motivo de la Solicitud:**
En el caso del contrato de obra pública 903-2024, la presencia de socavación y redes domiciliarias en las vías representa un desafío técnico que puede afectar el plazo de ejecución del contrato. La socavación puede requerir la reparación y estabilización del suelo antes de que se puedan realizar las actividades de mantenimiento, mientras que las redes domiciliarias pueden requerir la reubicación o la protección para evitar daños.

Por lo tanto, la solicitud de prórroga se justifica debido a la necesidad de realizar trabajos adicionales para abordar la socavación y las redes domiciliarias.

**Plazo de Prórroga Solicitado:**
Se solicita una ampliación del plazo por 15 días adicionales hasta el 4 de febrero de 2025, para una duración total del contrato de 1 mes y 19 días.

**Análisis:**
De acuerdo con la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Ley 1882 de 2018, la prórroga de un contrato estatal es viable siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- **Existencia de Causas Justificadas:** Las razones expuestas por el contratista, socavación y redes domiciliarias no previstas, podrían considerarse como circunstancias que afectan la ejecución del contrato.
- **Beneficio para el Interés Público:** La prórroga debe ser la opción más eficiente para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y la correcta inversión de los recursos públicos.
- **Legalidad y Transparencia:** El proceso de prórroga debe ajustarse a los principios de la contratación pública, garantizando la transparencia y la selección objetiva.

**Recomendación:**
Solicito al secretario Jurídico que revise la solicitud del contratista, incluyendo las cláusulas contractuales relevantes, y proceda a la prórroga del contrato de obra.

Atentamente,

**Carlos Fernando Ruiz**
Sub secretario de obras públicas.
Municipio de Santa Rosa de Cabal

**Luis Miguel Rangel Franco**
Secretario de infraestructura
Municipio de Santa Rosa de Cabal